

Tema 2. La construcción del estado liberal, el reinado de Isabel II y el sexenio democrático (1834-1874)

El Gobierno provisional

Tras el triunfo de la revolución se plantea nuevamente en la historia de la España del Siglo XIX el problema de la dualidad de poderes entre los protagonistas del pronunciamiento militar y las juntas. En este caso, el programa político de las juntas era más radical que los principios que habían guiado a los militares sublevados, pero había coincidencia en materias como el sufragio universal, la libertad de imprenta, el derecho de asociación, la descentralización o la libertad de comercio, entre otros.

A comienzos de octubre el general Serrano presidió el gobierno salido de la revolución que estaba integrado por tres unionistas: el almirante Topete, Romero Ortiz y López de Ayala; y cinco progresistas: Prim, Álvarez Lorenzana, Figuerola, Sagasta y Ruiz Zorrilla.

El triunfo político de la revolución tenía que consolidarse en diferentes ámbitos. El nuevo gobierno ordenó la disolución de las Juntas, si bien muchas de ellas siguieron actuando en la clandestinidad, lo que provocó numerosos conflictos a lo largo del Sexenio. Por otro lado, hubo un importante desarrollo de la conflictividad social en diferentes lugares de la península con la ocupación de tierras y disturbios urbanos, y al gobierno le resultó muy complicado materializar el desarme de las milicias.

El gobierno provisional comenzó a desarrollar buena parte del programa revolucionario democrático en diversos aspectos como el desarrollado por Laureano Figuerola en materia económica y en donde destacan tres medidas aprobadas a lo largo del año 1869: la creación de la peseta como unidad monetaria; la puesta en marcha de una nueva legislación en el sector de la minería que permitió la presencia del capital extranjero; y la aprobación de un arancel que introducía el librecambismo en España y reduciendo las barreras comerciales vigentes.

En materia religiosa se llevaron a cabo algunas medidas que evidenciaban el cambio ideológico al frente de la dirección del Estado como la expulsión de los jesuitas o la extinción de todos los conventos.

El nuevo gobierno tuvo que gestionar los movimientos insurgentes en Cuba que cada vez tenían mayor apoyo popular, y que se concretarían en estos años del Sexenio con enfrentamientos militares.

Pero indudablemente el principal cometido del gobierno provisional constituido tras la revolución de septiembre de 1868 será la elaboración de una nueva Constitución que será aprobada en junio de 1869, y el nombramiento como regente del general Serrano, hasta entonces presidente del Gobierno Provisional, y asumiendo el general Prim la presidencia del Gobierno. El gobierno provisional concluye su labor ejecutiva el 2 de enero de 1871 con el juramento ante las Cortes Constituyentes del nuevo rey elegido por él, Amadeo I de Saboya.